



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

MORENO, 18 DIC 2020

VISTO el Expediente N° UNM:0000236/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 183/20 se aprobó el llamado a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 18/2020 para la cobertura de diferentes cargos de profesores y auxiliares docentes ordinarios del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA del citado DEPARTAMENTO, detectó con relación a la Referencia 18-154, correspondiente al Área de QUÍMICA para la categoría de AYUDANTE DE PRIMERA con UNA (1) dedicación SIMPLE, que se consignaron erróneamente los REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO, conforme surge de las actuaciones obrantes en el Expediente del Visto.

Que consecuentemente, la DIRECCIÓN DE CONCURSOS propició la rectificación correspondiente de la Referencia en cuestión.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 101 del Decreto N° 1.759/72 (T.O. 1991) y los incisos d) y m) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese la Referencia 18-154, correspondiente al Área de QUÍMICA para la categoría de AYUDANTE DE PRIMERA con UNA (1) dedicación SIMPLE, prevista en el Anexo II de la Resolución UNM-R N° 183/20, aprobatoria del llamado a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 18/2020 para la cobertura de diferentes cargos de profesores y auxiliares docentes ordinarios del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, por la que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 195/20
Hugo O. ANDRADE
RECTOR



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DOCENTE N° 18/2020
(Resolución UNM-R N° 183/20)

REFERENCIA CONCURSO N° 18-154

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
REFERENCIA CONCURSO	18-154
ÁREA CONCURSO	QUÍMICA
CATEGORÍA	AYUDANTE DE 1°
DEDICACIÓN	SIMPLE
N° DE CARGO/S A CONCURSAR	1 (UNO)
CÓDIGO CARGO/S	QUI01AYU
DESCRIPCIÓN	
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Participa del proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo supervisión de un JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS u otro Profesor, sobre la base de sus conocimientos teóricos, prácticos y técnicos. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso. Participa como asistente en las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento docente que propicie la Universidad
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en calidad de auxiliar de investigación en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT o PDS) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso y/o los conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	NO
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Biotecnología o en Licenciatura en Ciencias Biológicas o Licenciatura en Bioquímica o Ingeniería Agronómica (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	NO
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Se valorará contar con experiencia docente universitaria (PREFERENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia o participación en la producción de trabajos publicados o inéditos relacionados con el campo disciplinar del área en concurso.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará haber participado en proyectos de investigación (PI, PICYDT, PVT o PDS) relacionados con el campo disciplinar del área en concurso (becario, pasante, auxiliar estudiante u otros).
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO